

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2018.  
HORA 13:30  
Nº 14/18**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Egresados D.I.: M<sup>a</sup> Inés Dalla Rizza y Joaquín Uribe; Por el Orden Estudiantil: Bachilleres Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 13:45, se inicia la sesión.

### I - ASUNTOS ENTRADOS -

**Resolución Nº 1.** - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia al D.I.: Guillermo Aemilius, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha, y convocó al suplente D.I. Joaquín Uribe.

**(8 en 8)**

### I - ASUNTOS ENTRADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN-

**Resolución Nº 2.** - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, Sesión Ordinaria de fecha 31.07.2018, Nº 13/18.

**(8 en 8)**

**Resolución Nº 3.** - 1º Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en Sesión Ordinaria de fecha 01.08.2018 - Nº 15/18, y del Orden del Día del Consejo de la Facultad, Sesión Ordinaria de fecha 15.08.2018 - Nº 16/18 de interés para la EUCD.

2º Tomar conocimiento de las Resoluciones Nº 2 y 3 del Consejo de Facultad de fecha 01.08.2018 las que se transcriben:

“2. Elecciones en EUCD

**(Exp. N° 031700-000100-18) - (Distribuido Nro: 1015/18) VISTO:** que en la sesión extraordinaria de la Asamblea del Claustro de la EUCD, realizada el 19.7.18, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza respectiva, resultó electa la docente D.I. Carolina Poradosú para ser propuesta a este Consejo para ocupar el cargo de Directora de Escuela;

**CONSIDERANDO:** 1) que en el Art. 20° de las Disposiciones Especiales y Transitorias de la Ordenanza de la EUCD se establece que en la primera elección que se realice para el cargo de Director de la EUCD, podrán aspirar también docentes interinos grado 3 o superior y el mandato del Director electo será de 3 años.

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

**RESUELVE:**

1° Crear el cargo de Director/a de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, G° 4 con 40 hs. en la estructura presupuestal de la EUCD.

2° Designar a la docente D.I. Carolina Poradosú Galípolo para ocupar el mencionado cargo de Directora de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, período 2018-2021, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período reglamentario de 3 años, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110100.

11 votos - unanimidad de presentes.”

“3. EUCD

**(Exp. N° 031700-000100-18) - (Dist. N° 1015/18) - VISTO:** la resolución N° 2 del día de la fecha en la que la docente Carolina Poradosú fue designada para ocupar el cargo de Directora de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, período 2018-2021;

**CONSIDERANDO:** que hasta el día de la fecha se desempeña en calidad de encargado de la Dirección de la misma el docente Daniel Bergara;

**RESUELVE:**

Dejar sin efecto la contratación del Sr. Daniel Emilio Bergara Obiol en el cargo N° 583546, con remuneración equivalente a un docente G° 4, 30 hs. con extensión a 40 hs., para desempeñar las tareas de encargado de la Dirección de la EUCD, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo de Directora de dicha Escuela, la docente Carolina Poradosú. (11 en 11).”

**(8 en 8)**

**Resolución N° 4.** - Dar la bienvenida a esta Comisión Directiva a la Directora de la EUCD, Prof. Agda. D.I. Carolina Poradosú.

**(8 en 8)**

**Resolución N° 5.** - 1° Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la docente Cecilia Silva al cargo N° 593066, G° 4, 20 hs., contratado, para desempeñar funciones como Colaboradora Académica en la Dirección de la EUCD, a partir del 01.08.2018, tramitada por **Expte. N° 031600-007592-18.**

2° Agradecerle los servicios prestados.

**(8 en 8)**

**Resolución N° 6.** - 1° Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la docente Carolina

Poradosú al cargo N° 593516, G° 3, 22 hs. con extensión horaria a 28 hs., contratado, para desempeñar funciones como Colaboradora Académica en la Dirección de la EUCD, a partir del 06.08.2018.

2° Agradecerle los servicios prestados.

3° Tomar conocimiento que la docente Carolina Poradosú tomo posesión del Cargo de Directora de la EUCD, G° 4, 40 hs., contratado a partir del 07.08.2018 por el período reglamentario de 3 años.

**(8 en 8)**

**Resolución N° 7.** - Tomar conocimiento y aprobar el **Expte. N° 031170-001159-18** - Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú solicita al Sr. Decano y por su intermedio al Consejo de FADU se apruebe la siguiente integración para el equipo de Dirección de la EUCD en su gestión período 2018-2021 y se sigan los pasos correspondientes para las respectivas contrataciones:

**Propuesta de Asistentes Académicos para el equipo de Dirección de la EUCD, período 2018-2021- a partir del 1° de setiembre de 2018:**

- Rosita De Lisi - 20 hs G° 4 - área Investigación, Educación Permanente y Posgrados.
- Lucrecia De León - 25 hs G° 4 - área Extensión y Relacionamiento con el medio.
- Leticia Varela - 20 hs G° 4 - área Comunicación y Actividades Culturales.
- Mariana Oliva - 25 hs G° 4 - área Enseñanza.
- Federico Viera - 20 hs G° 4 - área Planeamiento.

**Respecto al período anterior, se aclara que:**

a) las siguientes Asistentes Académicas cuentan con número de cargo según se detalla, y continuarían en sus funciones:

- Rosita De Lisi - cargo 583166 - G° 4, 20 hs., hasta el 31.10.18
- Lucrecia De León - cargo 583026 - G° 4, 20 hs. (extensión horaria a 25hs, hasta el 31.10.18);
- Leticia Varela - cargo 5009 - G° 4, 10 hs. (extensión horaria a 15 hs., hasta el 31.10.18);

b) las siguientes Asistentes Académicas que renuncian a su cargo, liberando fondos:

- Cecilia Silva – cargo 583066 - G° 4, 20 hs., (reducción horaria 10 hs. desde el 24.04.18 al 31.10.18);
- Carolina Poradosú - cargo 593516 - G° 3 22 hs. (extensión horaria a 28 hs. hasta el 31.10.18).

**Período de transición:** extensiones horarias a los siguientes docentes para desempeñar tareas de apoyo a Dirección de la EUCD:

- Mariana Oliva (cargo base 5280 - G° 2, 20 hs. con extensión horaria a 33 hs, del 01.05.18 al 31.10.18 financiada con fondos disponibles a partir de reducción horaria - de 25 a 10hs G° 4 del cargo N° 593066 de Cecilia Silva, Expte. N° 031170-000064-18)
- Federico Viera (cargo base 5243 - G° 2, 10 hs.) - extensión horaria Equivalente a 20 hs G° 4, del 01.08.18 al 31.08.18 solicitada por Expte. N° 031170-001116-18 (financiada con fondos disponibles que surgen a partir de la diferencia entre la reducción horaria, de 25 a 10 hs G°4 del cargo N° 593066 de Cecilia Silva y la extensión horaria de 20 a 33 hs., G° 2 sobre el cargo N° 5280 de Mariana Oliva, acumulada entre los meses de mayo, julio y agosto de 2018.

**Nuevas designaciones como Asistentes Académicos:** - Mariana Oliva – G° 4, 25 hs (financiado con fondos liberados del cargo N° 583066, por la renuncia de la docente Cecilia Silva)

- Federico Viera - G° 4, 20 hs (financiado con fondos liberados del cargo N° 593516, por la renuncia

de la docente Carolina Poradosú)

**(8 en 8)**

**Resolución N° 8.** - Tomar conocimiento del documento Horarios y salones de Cursos de 1° a 4° año de la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan 2013 del segundo semestre 2018 de la EUCD, elevado por la Sra. Directora EUCD D.I. Carolina Poradosú, según documento adjunto.

**(8 en 8)**

**Resolución N° 9. - Visto:** 1) el **Expte. N° 031170-000049-18** referente a los 30 años CDI - EUCD y la propuesta de símbolo conmemorativo a ser utilizado;

2) la nota elevada por el Servicio de Comunicación y Publicaciones de FADU de fecha 29.05.2018;

3) la Resolución N° 4 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 20.06.2018;

**Considerando:** 1) la propuesta presentada por el Orden Egresados EUCD de fecha 14.08.2018, dando respuesta al numeral 3° de la Resolución N° 8 de esta Comisión Directiva de fecha 24.04.2018 referente a reiterar la solicitud a los Órdenes Estudiantil y Egresados, su propuesta de delegados a efectos de ser designados en la **Comisión Conmemorativa de los 30 años CDI – EUCD**;

2) la propuesta presentada por la Sra. Directora de la EUCD D.I. Carolina Poradosú;

**Resuelve:**

1° Aprobar la propuesta para utilización del símbolo conmemorativo de los 30 años CDI - EUCD presentada por la Comisión conmemorativa de los 30 años CDI - EUCD.

2° Designar e integrar a la **Comisión Conmemorativa de los 30 años CDI - EUCD** por el Orden de Egresados a la D.I. Betiana Cuadra.

3° Designar e integrar a la **Comisión Conmemorativa de los 30 años CDI - EUCD** en representación de Dirección de la EUCD a la docente Leticia Varela.

**(8 en 8)**

**Resolución N° 10. - Visto:** el **Expte. N° 031170-000663-18** - Resolución N° 4 de Comisión Directiva de fecha 24.04.2018 referente a que en los casos de vacancia del cargo o impedimento o ausencia temporal del Encargado de Dirección o Director/a, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza de la EUCD, encomendar la función de Dirección Interina de la EUCD en el año 2018, a la integrante titular **Prof. Adj. Ana Inés Vidal**; y durante el año 2019, a la integrante titular **Prof. Adj. Sofía Martínez**;

**Considerando:** el informe elevado por el Sr. Decano de Facultad, Arq. Marcelo Danza en relación a que existe error en la interpretación de la norma, correspondiendo que la asignación de dichas funciones se resuelva en el momento de producirse la vacancia del cargo o impedimento temporal del/la Director/a, en el que se verificará quien está efectivamente en condiciones de asumir la Dirección Interina EUCD, lo que no se puede establecer con antelación;

**Resuelve:**

1° Dejar sin efecto la Resolución N° 4 de esta Comisión Directiva de fecha 24.04.2018.

2° Remitirse a lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza de la EUCD la que se transcribe a

continuación a efectos de laudarse el tema de Dirección interina de la EUCD, asignándose dichas funciones al momento de producirse la misma: *“En los casos de vacancia del cargo o impedimento o ausencia temporal del Director, desempeñará la función el docente de mayor grado, y a igualdad de grado, el de mayor antigüedad en el grado, que integre la Comisión Directiva, hasta tanto se designe un nuevo Director por el período complementario o se reintegre el titular”*.

**(8 en 8)**

## **II - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 11. - Visto:** el Expte. N° 031400-003653-18 - estudiante **Sofía Dinello Morais** solicita se acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso: ARTE, SOCIEDAD Y CULTURA VISUAL del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la UdelaR;

**Considerando:** el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 13.08.2018;

**Atento:** 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

**Resuelve:**

1° Aprobar el curso , **ARTE, SOCIEDAD Y CULTURA VISUAL** del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la UdelaR, como curso Electivo, con 4 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante Sofia Dinello Morais.

**(8 en 8)**

**Resolución N° 12. - Visto:** el Expte. N° 031400-003637-18 - estudiante **Ileana Cabrera Solari** solicita se acrediten como Cursos Electivos en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, los cursos: 1) EL DIBUJO DE ILUSTRACIÓN Y EL DISEÑO II, 2) ARTE, SOCIEDAD Y CULTURA VISUAL, del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la UdelaR;

**Considerando:** el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 13.08.2018;

**Atento:** 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

**Resuelve:**

1° Aprobar el curso **EL DIBUJO DE ILUSTRACIÓN Y EL DISEÑO II**, del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la UdelaR, como curso Electivo, con 4 créditos, en la Licenciatura en

Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante Ileana Cabrera Solari.

2° Aprobar el curso **ARTE, SOCIEDAD Y CULTURA VISUAL**, del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la Udelar, como curso Electivo, con 4 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante Ileana Cabrera Solari.

**(8 en 8)**

**Resolución N° 13. - Visto:** el Expte. N° 031400-003610-18 - estudiante **Gonzalo Martirene Chiappe** solicita se acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL URUGUAY, Plan 2009, Ciclo inicial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar;

**Considerando:** el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 13.08.2018;

**Atento:** 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos - de la Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

**Resuelve:**

1° Aprobar el curso **PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL URUGUAY**, Plan 2009, Ciclo inicial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, como curso Electivo, con 6 créditos, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante Gonzalo Martirene Chiappe.

**(8 en 8)**

**Resolución N° 14. - Visto:** el Expte. N° 031400-001978-18 - estudiantes **Iara Aiello Machado** y **Camila Lazo Santos** solicitan que se les levante la previatura Metodología II para realizar el Trabajo de Grado;

**Considerando:** 1) el informe elevado por la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD de fecha 27.06.2018;

2) el informe elevado por la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 13.08.2018;

**Resuelve:**

No hacer lugar a la solicitud de las estudiantes Iara Aiello Machado y Camila Lazo Santos en relación a levantar la previatura Metodología II para realizar el Trabajo de Grado.

**(8 en 8)**

- Siendo la hora 14:50, se levanta la sesión -

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU - UDELAR